

Minas, 15 de agosto de 2018.

RESOLUCIÓN N° 142/2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de seis señores ediles (tres ediles de la bancada del Partido Nacional, dos ediles de la bancada del Frente Amplio y un edil de la bancada del Partido Colorado) a la XII CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES Y GOBIERNOS LOCALES que organiza la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 29, 30 y 31 de agosto del cte., en la ciudad de Punta del Este.
- Fijar la suma de \$ 15.000,00 (pesos uruguayos quince mil) para cada edil para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.
- El vehículo realizará el traslado de ida el día miércoles 29 de agosto del cte., regresando para continuar con el normal funcionamiento de la institución y el día 31 de agosto del cte. irá a buscar a los señores ediles.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario